



### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48881 – CD – FP – PS**, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar acerca de la situación de los estudiantes que contaban con 3 (tres) años o más al 30 de junio del 2022 en las instituciones de educación primaria de jóvenes y adultos y centros de alfabetización- CAEBA- para ser promovidos al siguiente nivel o inscriptos en EEMPAS sin considerar los saberes alcanzados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la situación de los estudiantes que contaban con 3 (tres) años o más al 30 de junio del corriente en las Instituciones de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos y Centros de Alfabetización – CAEBA - para ser promovidos al siguiente nivel o inscriptos en EEMPAS sin considerar los saberes alcanzados:

- a) circular, Disposición o Resolución Ministerial que imparte esa orden ministerial a directivos y supervisores del circuito de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos y CAEBAS;
- b) valoración pedagógica, fundamentos y relevamiento realizado a efectos de implementar dicha decisión;
- e) estrategias y prácticas pedagógicas para el acompañamiento de los trayectos educativos de estudiantes; y,



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

d) registro de los egresos en el SIGAE y sus certificados al 30/06 ya que el mismo debe ser en el período de Diciembre conforme el calendario escolar.

**Sala de la Comisión Mixta, 24 de agosto de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué - De Ponti - Di Stefano – Hynes – Peralta -  
Argañaraz - Boscarol y González.**